

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, al que ha correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 208.066.-MINERVA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), fecha 25-7-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Pleno, R. G. 2031-89, N-434.-2.421-E.
- 208.068.-INDUSTRIA ACEITERA DE MONTE TORO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 19-7-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 3.383/1989, R. S. N. 678.-2.420-E.
- 208.070.-DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA contra Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 18-7-1990, sobre Contribución Urbana. Vocalía Tercera, Sala Primera, R. G. 3.055-1-88, R. S. 535-89.-2.374-E.
- 208.073.-LABORATORIOS FHER, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 30-5-1990, sobre Desgravación Fiscal a la Exportación. Vocalía Octava, Aduanas, Pleno, R. G. 2.646/89, N-923.-2.419-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.392/1990, cuarta, se sigue procedimiento de declaración legal de ausencia de doña María José Gotor Margarit, a instancia de doña Pilar Margarit López, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra el Ministerio Fiscal, siendo doña María José Gotor Margarit, hija de don Tomás Gotor Paliarés y doña Pilar Margarit Lopez, nacida el día 12 de marzo de 1959, en la ciudad de Barcelona y domiciliada en la misma ciudad, calle Viladomat, 239, que los días 22 ó 23 de octubre desapareció del domicilio paterno sin que se hayan tenido noticias desde el mes de febrero del año 1981. Instá el expediente su madre, doña Pilar Margarit López.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dado en Barcelona a 14 de diciembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-673-3.

y 2.ª 8-3-1991

BENAVENTE

Edicto

Doña María Isabel Durántez Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente, y a instancia de doña Gumersinda Calzón Mateos, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 241/1990, sobre declaración de fallecimiento de su suegro, don Baltasar Vega Alonso, natural de Olleros de Tera (Zamora), nacido el día 3 de septiembre de 1881, hijo de Francisco Vega y de Isidora Alonso, casado con doña Felisa Fernández el día 7 de mayo de 1916, el cual se ausentó de su domicilio en esta localidad, aproximadamente, hacia el año 1930, sin que, a pesar de las averiguaciones practicadas, se haya tenido noticias suyas, acordándose la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Y para que sirva de notificación e información a todos los interesados y en orden a la denuncia de posibles impedimentos, se expide el presente al objeto de que se publique con intervalo de quince días.

Benavente, 19 de noviembre de 1990.-La Juez, María Isabel Durántez Gil.-La Secretaria, Begoña Ozamiz.-672-3.

y 2.ª 8-3-1991

BERGARA

Edicto

Don Manuel Díaz de Marcos, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara,

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Lucía Andueza Urra, representada por el procurador don José María Barriola Echevarría, se tramita expediente con el número 295/1990, sobre declaración de fallecimiento de su hermano, don Máximo Andueza Urra, nacido en Améscoa-Baja (Navarra) el día 11 de junio de 1944, hijo de José y de Marcelina, el cual cayó al mar el día 26 de agosto de 1984, encontrándose enrolado en la tripulación del barco de pesca «Puente de Triana», navegando de Pasajes a Terranova, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente se acordó el archivo de las actuaciones al no revestir los hechos infracción penal. Habiéndose acordado en el presente expediente en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del presente expediente con intervalo de quince días.

Dado en Bergara a 17 de diciembre de 1990.-El Juez, Manuel Díaz de Marcos.-242-D.

y 2.ª 8-3-1991

BETANZOS

Edicto

Don Fernando Pita Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Betanzos,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 119/1990, a instancia de doña Remedios Faraldo García, sobre la declaración de fallecimiento de su tío don Antonio García Naveira, nacido el 20 de agosto de 1905, en Coirós, hijo de Bonifacio

y de Francisca, que se ausentó de su domicilio de Coirós hace unos sesenta años para la República de Uruguay, y del que no se volvieron a tener noticias desde hace más de cuarenta años.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Betanzos, 22 de enero de 1991.-El Juez, Fernando Pita Rodríguez.-El Secretario, Jaime Balado.-1.043-C.

y 2.ª 8-3-1991

CASTELLON

Edicto

Don Urbano Suárez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 890/1989, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carda Corbato, contra «Inma Joyas, Sociedad Limitada», y don Santiago Vilanova Tena; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, 5, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 9 de mayo de 1991, a las once horas.

La segunda subasta se celebrará el día 6 de junio de 1991, a las once horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 4 de julio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.-En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto la consignación a que se refiere el apartado primero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.-Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración es la siguiente:

1. Rústica. Huerto sito en el término de Villarreal, partida Pinella; con una superficie de 91 áreas 41 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 1, al libro 330, folio 29, finca 33.308, inscripción tercera.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

2. Rústica. Casa-almacén sita en Villarreal, calle Desamparados, 35 y 37; con una superficie de 1 área 41 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 330, folio 68, finca 33.334, inscripción segunda.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

3. Rústica. Huerto sito en el término de Villarreal, partida Pinella; con una superficie de 91 áreas 41 centiáreas. Inscrito al libro 328, folio 203, finca 33.255, inscripción cuarta.

Valoración: 5.500.000 pesetas.

4. Rústica. Huerto sito en el término de Villarreal, partida Pinella; con una superficie de 58 áreas 17 centiáreas. Inscrito al libro 329, folio 288, finca 33.262, inscripción segunda.

Valoración: 3.500.000 pesetas.

5. Urbana. Piso tercero, con una superficie útil de 174,02 metros cuadrados, sito en Villarreal, paseo de la Estación, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarreal al folio 162, libro 749, finca registral número 59.467.

Valoración: 17.400.000 pesetas.

6. Urbana, destinada a garaje número 12, sita en Villarreal, paseo de la Estación, sin número. Inscrita al folio 88, libro 773, finca 59.458/12.

Valoración: 500.000 pesetas.

7. Urbana, destinada a garaje número 13, sita en Villarreal, paseo de la Estación, sin número. Inscrita al folio 91, libro 773, de Villarreal, finca registral número 59.458/13.

Valoración: 500.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 7 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Urbano Suárez Sanchez.—El Secretario.—1.607-C.

CORDOBA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en la separación causal, número 1.211/1990, instada por Asunción Bonilla García contra Domingo Salado Ríos, he acordado por resolución de esta fecha emplazar a don Domingo Salado Ríos, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Significándose que la parte actora tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita.

Dado en Córdoba a 22 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Alfredo Caballero Gea.—3.668-E.

DENIA

Edictos

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 210/1988, se siguen autos de declarativo menor cuantía a instancia de la Procuradora doña Isabel Daviu Frasquet, en representación de don Vicente Marzal Font, contra Brain Glover y doña June Barbará Sugden, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo de 40.000.000 de pesetas, la siguiente finca embargada a los demandados don Brain Glover y doña June Barbará Sugden.

Rústica, en el término de Teulada, partida Fanadiz; una parcela de tierra secano, de 1.784 metros cuadrados de superficie, de los cuales 84 metros cuadrados corresponden a la parte proporcional del camino. Es la parcela 7 del plano particular. Linda: Norte y oeste, Francisca Vives Capó; sur, señor Heyligen, y este, resto de finca matriz, en parte, destinada a camino. Dentro de la superficie de esta finca hay construida una casa de campo-chalé, compuesta de planta baja y piso alto o planta baja. Tiene una superficie cerrada

en planta baja de 67 metros 80 decímetros cuadrados y en garaje de 24 metros cuadrados; y se distribuye en tres dormitorios, baño, aseo y garaje, y en la planta alta, tiene una superficie cerrada de 56 metros 20 decímetros cuadrados, en terraza cubierta 11 metros 50 decímetros cuadrados y en terraza descubierta 33 metros cuadrados, y se distribuye en comedor, salón, cocina, aseo, terraza cubierta y terraza descubierta. Linda por todos sus puntos cardinales con resto de la finca sobre la que se construyó.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Denia, calle Temple de San Telm, el próximo día 22 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 40.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que no resultase la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones que para la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Denia a 28 de enero de 1991.—El Juez.—El Secretario.—1.019-3.



Doña Sara Gaya Fornés, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos restringidos al número 414/1990, seguidos a instancia del Procurador don Enrique Gregori y representando a la mercantil «Comfusta, Sociedad Limitada», con domicilio en calle San Pedro, número 23, de esta localidad, y dedicada dicha Entidad a la fabricación de complementos de madera para otros industriales, en cuyos autos se ha dictado, por providencia de fecha 4 de febrero del corriente año, por la que se tiene por solicitada de forma, la declaración de suspensión de pagos de la mencionada Entidad mercantil, habiéndose nombrado como interventores a don Juan José Camarena Llopis, a don José Raúl Albi Canto y al acreedor «José Pastor Mulet, Sociedad Anónima», que por medio del presente edicto se hace público y de general conocimiento.

Dado en Denia a 22 de febrero de 1991.—La Juez sustituta, Sara Gaya Fornés.—El Secretario.—1.626-C.

ELDA

Edicto

Don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Juez de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 421/1977, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serra, contra, don Luis Amorós Pina, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por el término de veinte días los bienes embargados a dicho demandado que al final se expresarán, por la suma de, lote 1.º 500.000 pesetas; lote 2.º 4.800.000 pesetas; lote 3.º 215.000 pesetas; lote 4.º 107.500 pesetas, y lote 5.º 300.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, piso segundo, el día 10 de abril a las once horas.

En el supuesto de que no hubiere postores o postura admisible, se señala segunda subasta, para el día 7 de mayo a las once horas.

Y para el supuesto de que no hubieren postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta, en dicha Sala Audiencia, para el día 7 de junio a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes; en la segunda en iguales condiciones pero con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100, del tipo señalado para cada una de las expresadas subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero, en la forma establecida en el artículo 1.499, párrafo último de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de las fincas quedan suplidos por la certificación registral de cargas, y que los autos y la certificación estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por los licitadores quienes se conformarán con tal titulación sin exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote 1. Una sexta parte indivisa de una casa de labor derruida, con era de pan de trillar, pozo con sus correspondientes, ensanches en común y proindiviso, sita en término de Novelda, partida de la Horna Alta. Inscrita al libro 255, folio 56 vuelto, finca 11.222 anotación 21.^a

Lote 2. Una casa habitación de planta baja, situada en la ciudad de Novelda, calle Lope de Vega, 14, mide de superficie 160 metros cuadrados de los que corresponden 20 metros cuadrados a patio.

Inscrita al libro 325, folio 240, finca 20.184, inscripción séptima.

Lote 3. 10 áreas 78 centiáreas de tierra secana, sita en Novelda partida de la Horna Alta. Inscrita al libro 255, folio 26, finca 16.647, anotación quinta.

Lote 4. 5 áreas 39 centiáreas de tierra secana, término de Novelda, partida de la Horna Baja. Inscrita al libro 255, folio 29, finca 16.648, anotación quinta.

Lote 5. 10 áreas 78 centiáreas de tierra huerta, término de Novelda, partido de la Horna Baja o Tres Cruces, riego del Fielit.

Inscrita al libro 161, folio 47 vuelto, finca 11.226, anotación octava.

Dado en Elda a 8 de febrero de 1990.-El Juez, Indalecio Cassinello Gómez-Pardo.-La Secretaria.-1.620-C.

ESTELLA

Edicto

Don Sergio Arza Elorz, Juez de Primera Instancia número 1 de Estella y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 48 de 1991, se tramita expediente de quiebra voluntaria, promovido por don Lupicio López de Dicastillo Baquedano, mayor de edad, comerciante, vecino de Mirafuentes, en cuyo expediente se ha dictado auto con fecha de hoy, por el que se declaraba en estado legal de quiebra voluntaria al solicitante, nombrándose Comisario de la quiebra a don José Luis Sánchez Casas. Administrador único de «Sánchez Casas y Compañía, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Emilio Arrieta, número 3, de Pamplona y como Depositario a don José Luis García Fontecha, vecino igualmente de Pamplona, acordándose igualmente la celebración de la primera Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de marzo, a las diez horas de la mañana.

Dado en Estella a 20 de febrero de 1991.-El Juez, Sergio Arza Elorz.-El Secretario.-1.176-3.

GIJÓN

Edicto

Don José Ignacio de Oro-Pulido Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 73/1989, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Jaime Tuerdo de la Cerra, en nombre de doña María Antonia Iglesias Fonticiella, contra don Roberto Rodríguez Álvarez y doña María Alida Hevia Alonso, para la efectividad de un préstamo hipotecario, y en cuyos autos, con providencia de esta fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se describen así:

Urbana: Casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, sita en la parcela 51, manzana VI, de la llamada urbanización «Playa de Xivares», en la ería de Xivares, parroquia de Albandi, Concejo Carreño, rodeada de terreno por todas partes, destinado a zona verde y jardín, comprende la zona B, que según ordenanzas aprobadas tiene una voluminidad concedida de 90 centésimas metro cúbico por metro cuadrado. La edificación aprovechando el desnivel del terreno consta de planta de semisótano para garaje y planta principal con vivienda, la cual se distribuye en porche, vestíbulo, terraza, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa todo una superficie de 525 metros cuadrados, correspondiendo 29 metros 4 decímetros cuadrados al local; y a la vivienda, 111 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, parcela 52 de dicha urbanización; este, que es su frente y entrada, con calle; sur, parcela 50, y oeste, parcela 56.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 3, tomo 248, libro 303, folio 22, finca 20.795 «N», inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 18 de abril, por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 el día 21 de mayo, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-El tipo de licitación será de 6.800.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la

hipoteca, para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; el 75 por 100 de esta cantidad para la segunda subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, todos los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el importe del 20 por 100 al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el 20 por 100 de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañado del resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-No se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Quinta.-Que la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas anteriores al crédito de la actora y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Si no hubiere posturas admisibles en las dos primeras subastas, el acreedor podrá solicitar, dentro del término de cinco días, la adjudicación de la finca por el tipo de la subasta.

Dado en Gijón a 7 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-1.598-C.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Granada,

Hace saber: Que en la fecha y hora que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera, y en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 163/1987, seguidos a instancia de «Sovac Bancaya», contra don José Nieves Cabello.

Primera subasta: Día 30 de abril de 1991, a las once horas, servirá de tipo el de valoración, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: En su caso, se celebrará el día 29 de mayo de 1991, a las once horas, servirá de tipo el 75 por 100 de valoración, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de valoración.

Tercera subasta: En su caso, se celebrará el día 1 de julio de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Unico.-Nuda propiedad de la casa sita en la calle Alcarceles, número 12, de Padul (Granada), de 198 metros cuadrados, finca número 11.432; valorada en 8.910.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.622-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.299/1983, promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Talleres Seijas y Pan, Sociedad Limitada», don Jesús Rodríguez Seijas, doña María Luisa Fariñas Palleiro, don Jesús Pan Rey y doña Amelia Añón Buno, se acordó proceder a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de los bienes embargados a los demandados «Talleres Seijas y Pan, Sociedad Limitada», don Jesús Rodríguez Seijas y doña María Luisa Fariñas Palleiro, para cuyo acto se ha señalado el día 26 de abril de 1991 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, previniendo a los licitadores que:

Primero.-Deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.-Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.-Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 23 de mayo de 1991 y hora de las diez treinta.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1991 y hora de las diez treinta, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Nave industrial, destinada a taller de calderería, sita en el lugar de Agramonte, parroquia y Ayuntamiento de Arteijo, que se compone de planta baja, que mide 548 metros cuadrados, y una pequeña entreplanta, de 28 metros cuadrados. La rodea un terreno descubierto de 2.807 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, libro 234, sección de Arteijo, folio 48 vuelto, finca número 19.390.

Valorada pericialmente en 7.000.000 de pesetas.

2. Finca, destinada a monte, llamada «Tabardas dos Regos», en la parroquia y Ayuntamiento de Arteijo, de 40 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 235, sección de Arteijo, folio 146, finca 19.508.

Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

3. Casa unifamiliar con terreno unido, en la parroquia de San Tirso de Oseiro, Ayuntamiento de Arteijo, compuesta de sótano y piso, sobre un solar de 664 metros cuadrados, y 162 metros de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 209, sección de Arteijo, folio 144, finca número 17.515.

Valorada pericialmente en 14.250.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 19 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-La Secretaria.-1.032-3.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan Francisco Martel Rivero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 218/1990, seguidos a instancia del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Fresneda Zurdouy, don Eduardo Calvo García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 8 de abril, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 9 de mayo, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 7 de junio, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Uno.—Local comercial en la planta de semisótano del edificio número dos del parque residencial «Ruiñones», sito en la urbanización «Miller Bajo», pago de Las Rehoyas, del término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 360 metros cuadrados y linda: Por el sur, o frontis, con zona de aparcamiento de vehículos; al norte, o espalda, con cimentación junto a la calzada lateral de la citada urbanización; por el naciente o derecha, entrando, con el local comercial sobre el que se halla el jardín o parterre que comunica dicho edificio y el número uno del propio parque residencial, y al poniente, o izquierda, con el otro local comercial de dicha planta de semisótano, o finca número dos. Cuota de participación: 11 enteros por 100. Inscripción: Pendiente de tal requisito, estándolo por su antetítulo, en el Registro de la Propiedad del partido, oficina número dos, libro 259, folio 2, finca 19.701. Su valor: 11.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Martel Rivero.—El Secretario.—1.795-C.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, bajo el número 1.383/1989, a instancia de «Gestión Financiera Escudero, Sociedad Anónima», contra don Carlos Rey Gontán y doña María Gracia Cazenave Alvarez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 9 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de mayo de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo, el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana: Treinta y nueve.—Piso noveno, tipo C, del edificio en Huelva, al sitio «Cabeza de la Horca» o «Huerta de la Esperanza», con frente a la calle interior de la urbanización.

Consta de vestíbulo, paso, salón-estar, salón-comedor, tres dormitorios, sala de costura, cocina, terraza lavadero, trastero, dos baños y terrazas exteriores.

Tiene una superficie construida de 150 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, entrando, izquierda y fondo, terrenos donde está construido el edificio.

Coefficiente: Se le asignó a dicho piso un coeficiente de tres enteros y treinta centésimas por ciento.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Huelva número 3, al tomo 875, libro 365 de Huelva, al folio 215, finca número 22.890.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 30 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—1.168-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.075/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Bello Horizonte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de abril de 1991, a las diez y diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.470.000 pesetas, las fincas 10.297 y 10.333; 4.716.000 pesetas, las fincas registrales números 10.299, 10.311, 10.323, 10.327, 10.337, 10.345, 10.359 y 10.361; 2.668.000 pesetas, la finca 10.303, y 5.336.000 pesetas, la finca 10.307.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 23 de mayo de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de julio de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de Consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que tengan las fincas.

subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

A) Edificio número 16:

1. Dos.—Vivienda 16.1.1, situada en las plantas primera, segunda y baja, comunicadas por una escalera particular, del edificio número 16 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 134 metros 4 decímetros cuadrados, más un jardín privativo en planta baja de 32 metros 80 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con zona común; al sur, con las viviendas 16.2.2A y 16.2.2B y cubierta de las mismas a la que tiene una ventana de luces; al oeste, con zona común a través de su jardín privativo en planta baja, por donde tiene su entrada; al este, con el jardín privativo de la vivienda 16.1.3 de su mismo edificio, y por abajo, con la vivienda 16.1.3 de su mismo edificio.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 4,90 por 100.

Esta vivienda tiene la obligación de no modificar y permitir las luces y vistas en las zonas necesarias de la misma, en favor de la vivienda 16.1.3 con la que linda por abajo de su mismo edificio, con el fin de la debida y completa utilización y habitabilidad de ésta en todos los conceptos.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 49, finca número 10.297-A, inscripción primera.

2. Tres.—Vivienda 16.2.2A, situada en la planta baja y primera del edificio número 16 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 33 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, por su planta baja, con la vivienda 16.1.3 y por la alta, con la vivienda 16.1.1 de su mismo edificio; al sur, con la vivienda 16.3.4, por su planta baja, y con la vivienda 16.3.5, por su planta alta de su mismo edificio; al este, con la vivienda 16.2.2B de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas, y al oeste, con la zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,10 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 51, finca número 10.299-A, inscripción primera.

4. Cinco.—Vivienda 16.3.4, situada en la planta baja del edificio número 16 del indicado conjunto residencial.

Consta de una sola planta, con una superficie de 47 metros 88 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 25 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con las viviendas 16.2.2A y 16.2.2B de su mismo edificio; al sur, con zona común; al oeste, con el jardín privativo de la vivienda 16.3.5 de su mismo edificio, y al oeste, con zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada, y por arriba, con la vivienda 16.3.5 de su mismo edificio.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 1,75 por 100.

Esta vivienda tiene la obligación de no modificar y permitir las luces y vistas en las zonas necesarias de la misma, en favor de la vivienda 16.3.5 con la que linda por arriba de su mismo edificio, con el fin de la debida y completa utilización y habitabilidad de ésta en todos los conceptos.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 55, finca número 10.303-A, inscripción primera.

B) Del edificio número 17:

5. Siete.—Vivienda 17.1.6, situada en las plantas baja y primera del edificio número 17 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 95 metros 76 decímetros cuadrados, más dos jardines privativos de 25 metros 20 decímetros cuadrados cada uno de ellos, que suman 50 metros 40 decímetros cuadrados, sitos en sus linderos este y oeste.

Linda: Por el norte, con zona común; por el sur, con las viviendas 17.2.2A y 17.2.2B, en cuanto a sus dos plantas; por el este, con la zona común a través de uno de sus jardines privativos por donde tiene una entrada, y al oeste, con zona común a través de otro de sus jardines privativos por donde tiene la otra entrada.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,49 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 59, finca número 10.307-A, inscripción primera.

7. Nueve.—Vivienda 17.2.2B, situada en las plantas baja y primera del edificio número 17 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 33 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con la vivienda 17.1.6, en cuanto a sus dos plantas, de su mismo edificio; al sur, con la vivienda 17.3.4 en su planta baja y, en cuanto a su primera planta, con la vivienda 17.3.5 de su mismo edificio; al este, con la zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada, y al oeste, con la vivienda 17.2.2A de su mismo edificio en cuanto a sus dos plantas.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,10 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 63, finca número 10.311-A, inscripción primera.

11. Quince.—Vivienda 18.2.2B, situada en las plantas baja y primera del edificio número 18 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 33 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con la vivienda 18.1.4, en cuanto a su planta baja y por la primera, con la vivienda 18.1.5 de su mismo edificio; al sur, con la vivienda 18.3.2B de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas; al este, con la zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada, y al oeste, con la vivienda 18.2.2A de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,10 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 75, finca número 10.323-A, inscripción primera.

12. Diecisiete.—Vivienda 18.3.2B, situada en las plantas baja y primera del edificio número 18 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 33 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con la vivienda 18.2.2B de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas; al sur, con la vivienda 18.4.6 de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas; al este, con la zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada, y por el oeste, con la vivienda 18.3.2A de su mismo edificio en cuanto a sus dos plantas.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,10 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 79, finca número 10.327-A, inscripción primera.

D) Edificio número 19:

14. Veinte.—Vivienda 19.1.1, situada en las plantas primera, segunda y baja, comunicadas por una escalera particular, del edificio número 19 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 134 metros 4 decímetros cuadrados, más un jardín privativo en planta baja de 32 metros 80 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con zona común; al sur, con las viviendas 19.2.2A y 19.2.2B y cubierta de las mismas a la que tiene una ventana de luces; al oeste, con zona común a través de su jardín privativo en planta baja,

por donde tiene su entrada; al este, con el jardín privativo de la vivienda 19.1.3 de su mismo edificio, y por abajo, con la vivienda 19.1.3 de su mismo edificio.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 4,90 por 100.

Esta vivienda tiene la obligación de no modificar y permitir las luces y vistas en las zonas necesarias de la misma, en favor de la vivienda 19.1.3 con la que linda por abajo de su mismo edificio, con el fin de dar debida y completa utilización y habitabilidad de ésta en todos los conceptos.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 85, finca número 10.333-A, inscripción primera.

16. Veintidós.—Vivienda 19.2.2B, situada en las plantas baja y primera del edificio número 19 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 33 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, por su planta baja, con la vivienda 19.1.3 y por la alta con la vivienda 19.1.1 de su mismo edificio; al sur, con la vivienda 19.3.4, en planta baja, y con la vivienda 19.3.5, en su planta alta de su mismo edificio; al este, con la zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada, y al oeste, con la vivienda 19.2.2A de su mismo edificio en cuanto a sus dos plantas.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,10 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 89, finca número 10.337-A, inscripción primera.

20. Veintiséis.—Vivienda 20.2.2A, situada en las plantas baja y primera del edificio número 20 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 33 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con la vivienda 20.1.6 de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas; por el sur, con la vivienda 20.3.4, en cuanto a su planta baja, y por la alta, con la vivienda 20.3.5 de su mismo edificio; por el este, con la vivienda 20.2.2B de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas, y al oeste, con la zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,10 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 97, finca número 10.345-A, inscripción primera.

25. Treinta y tres.—Vivienda 21.2.2B, situada en las plantas baja y primera del edificio número 21 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 33 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con la vivienda 21.1.4, en cuanto a su planta baja, y por la primera, con la vivienda 21.1.5 de su mismo edificio; al sur, con la vivienda 21.3.2B de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas; al este, con la zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada, y al oeste, con la vivienda 21.2.2A de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,10 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 111, finca número 10.359-A, inscripción primera.

26. Treinta y cuatro.—Vivienda 21.3.2A, situada en las plantas baja y primera del edificio número 21 del indicado conjunto residencial.

Consta de dos plantas, con una superficie construida de 84 metros 66 decímetros cuadrados, más un jardín privativo de 33 metros 20 decímetros cuadrados.

Linda: Al norte, con la vivienda 21.2.2A de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas; al sur, con la vivienda 21.4.6 de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas; al este, con la vivienda 21.3.2B de su mismo edificio, en cuanto a sus dos plantas, y al oeste, con la zona común a través de su jardín privativo por donde tiene su entrada.

Le corresponde un coeficiente, en el total valor del conjunto, de 3,10 por 100.

Tomo 695, libro 619 de Marbella, folio 118, finca número 10.361-A, inscripción primera.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-1.010-3.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 615/1990, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», contra doña Andree Cartier en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 4 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.775.500 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de junio de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la

subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Sita en el edificio número 4, ubicado en el plan parcial «Sueño Azul», en Callao Salvaje, del término municipal de Adeje, construido sobre un solar de 476 metros 90 decímetros cuadrados.

Urbana.-Número 8. Apartamento sito en planta primera alta, señalado con el número 408 de régimen interior. Mide 76 metros 80 decímetros cuadrados, más una terraza abierta de 18,40 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, vuelo de jardín de la finca 3 o apartamento 403; este, pasillo común de acceso; norte, la finca 9 ó apartamento 409, y sur, la finca 7 o apartamento 407.

Cuota: 9,61 por 100.

Elementos comunes: Son elementos comunes los señalados por el artículo 396 del Código Civil, la caja de escalera que mide 12 metros 37 decímetros cuadrados y los tres pasillos distribuidores de las plantas, que mide, cada uno de ellos, 22 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscripción: Folio 168 del libro 160 de Adeje, tomo 802 del archivo, inscripción tercera de hipoteca de la finca número 15.330.

Expido el presente en Madrid a 26 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín.-El Secretario.-1.789-C.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 171/1988, que se sigue en este Juzgado a instancias de Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Alamo Portaella, don Frutos Benito Prieto y doña Nieves Reyes Alamo, se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, de la finca que después se dirá.

La subasta se celebrará el día 30 de abril de 1991 y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, segunda planta, y sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda.

El remate podrá ser cedido a tercero, con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca de que se trata sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, encontrándose en Secretaría la certificación de cargas, donde podrá ser examinada por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes sin derecho a exigir ningún otro.

Finca a subastar

Vivienda tipo B-5, portal 13 de la segunda fase, de parque «Elviria», de Marbella. Mide 95,40 metros cuadrados, de los que 75,85 son útiles. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y distribuidor. Tiene además el trastero número 1 en el sótano, de 3,57 metros cuadrados. Finca 54, tomo 878, libro 1, folio 118. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 18 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-1.610-C.

MATARÓ

Edicto

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, bajo el número 307/1986-C, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Isidro Puig Rovira y doña Ana Torrus Gracia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días de la mitad indivisa de la finca embargada a los demandados que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día 16 de abril y hora de las diez de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de 5.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo también hacerse en la forma indicada en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ni postores que no hayan depositado previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Mataró, número 0786, el 20 por 100 de aquél, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad, que no han sido suplidos, se encuentra unido a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de mayo y hora de las diez de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, debiendo depositar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo por el que salen los bienes a licitación en segunda subasta.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 17 de junio y horas de las diez de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo igualmente los licitadores depositar en el acto del remate el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca objeto de la subasta

Mitad indivisa del departamento 14, vivienda en piso ático, de la casa sita en Mataró, calle Iluro, sin número; de superficie 100 metros cuadrados y se compone de distribuidor, comedor, cocina, cinco habitaciones, don aseos y galerías posteriores, una con lavadero y terraza anterior. Linda, por el frente, oeste, con calle Iluro; por la derecha, entrando, con Ramona Frías; por el fondo, con Ramón Anglada, con vuelo de los departamentos 3, 4 y 5 y con caja de escalera; por la izquierda, con Francisco Javier Fanals, por debajo de los departamentos 12 y 13, y por arriba, con el vuelo.

Inscrita en el tomo 2.897, libro 18 de Mataró-2, folio 71, finca número 20.762, actualmente 946, inscripción segunda.

Dado en Mataró a 6 de febrero de 1991.-El Secretario.-1.590-C.

MONDOÑEDO

Edicto

Don Lorenzo Ares Robles, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Mondoñedo y su partido judicial,

Doy fe: Que, para conocimiento del público en general, en este Juzgado existe y se tramita con el número 209/1990 expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro María Iglesias Candia, nacido en Vilela-Cubelas-Ribadeo el 24 de febrero de 1905, hijo de doña Antonia Iglesias Candia y vecino

que fue de la citada de Vilela, de donde se ausentó para Cuba, en estado de soltero, en el año 1921, habiéndose tenido noticias de él hasta 1925.

Dado en Mondoñedo a los fines del artículo 2.042 de la LEC a 28 de diciembre de 1990.—El Secretario judicial, Lorenzo Ares Robles.—671-3.

y 2.ª 8-3-1991

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez, don Mariano Espinosa de Rueda Jover, del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hace saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 35/1989, que se siguen a instancias del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra Angeles Sahuquillo Jiménez (y cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), José Sánchez Jiménez (y cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y «Modimur, Sociedad Limitada», he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán; señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 11 de abril de 1991, a las once quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 14 de mayo de 1991, a las once quince.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1991, a las once quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana 22. Plaza de aparcamiento ubicada en el sótano-garaje del edificio de que forma parte, denominado «Géminis», en el término de Murcia, partido de El Palmar, con fachadas a la calle del General Mola, desvío de la carretera Murcia-Cartagena y del polideportivo, por donde tiene su acceso. Esta señalada con el número 22. Tiene una superficie

total construida de 22 metros 23 decímetros cuadrados. Valorada en 500.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, sección 1.ª, libro 220, folio 130, finca 9.619-N, anotación A.

2. Urbana 59. Vivienda en tercera planta sobre la baja del edificio de que forma parte, denominado «Géminis», en el término de Murcia, partido de El Palmar, con fachada a la calle del General Mola, desvío de la carretera Murcia-Cartagena y calle del polideportivo, por donde tiene su acceso. Es de tipo B. Tiene una superficie total construida de 66 metros 92 decímetros cuadrados. Esta distribuida en comedor-estor, cocina, baño, dos dormitorios y dos terrazas. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, sección 1.ª, libro 208, folio 149 vuelto, finca 9.693, anotación A.

3. Urbana 1. Garaje que ocupa la planta de sótano del edificio en construcción, sito en el término de Murcia, partido de La Albatania, carretera de La Nora, sin número, destinado a aparcamiento de vehículos, con acceso desde la carretera de La Nora mediante rampa de entrada y salida; con una superficie útil de 604 metros 75 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 5, libro 146 de la sección 8.ª, folio 98, finca 12.168, inscripción primera.

Urbana 19. Vivienda derecha de la planta séptima alta o ático del edificio sito en el término de Murcia, partido de La Albatania, carretera de La Nora, sin número, mirando el edificio desde la plaza sin nombre, a la derecha, según se sube por la escalera, de tipo 6, con acceso por el zaguán o portal general de las plantas altas. Consta de varias habitaciones y los servicios. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 5, libro 164 de la sección 8.ª, al folio 69 vuelto, finca 12.204, anotación C.

La valoración total de los bienes embargados asciende a 14.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—1.596-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1-B de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 540/1989, promovido por «Fuertes, Sociedad Anónima», contra don José Rubio Sánchez y doña María Luisa Gascón Aguilar, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de mayo próximo, y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 33.935.588 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de junio próximo, y once horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio próximo, y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones número 3.084 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en el Infante Juan Manuel, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en el pueblo de Bigastro, con el número 37 de la calle de José Antonio, de planta baja y patio descubierta, con una superficie de 153 metros 81 decímetros cuadrados, de los cuales, 149 metros 71 decímetros cuadrados, corresponden a la parte edificada y el resto a patio, orientada la fachada norte, linda: Por la derecha, entrando, con casa de esta herencia inventariada al número 24; por la izquierda, con la de don José Castaño Rubio, don Diego, doña María y don Enrique Castaño García; por la espalda, la de doña Herminia Hernández Martínez.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.398 de Bigastro, libro 42, folio 127, finca 1.788-N, inscripción cuarta.

Título: Adquirió doña María Luisa Gascón Aguilar la finca descrita por legado de doña Josefina Rubio Gálvez, según escritura de protocolización de cuaderno particional otorgada en Alicante el 24 de julio de 1972, ante el Notario don Pedro Jesús de Azurza y Oscoz, y posterior de segregación y venta otorgada en Orihuela el día 22 de marzo de 1973, ante el Notario don Luis Sáenz Camargo.

Responde: De 2.000.000 de pesetas de principal, de tres años de intereses al tipo que se pacta del 15 por 100, que ascienden a 912.500 pesetas, y de 600.000 pesetas más para costas y gastos.

Se valora, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 3.512.500 pesetas.

2. Trozo de tierra seco, en término de Santomera, de cabida 17 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Martínez García; sur, Alejo López Soto; este, Antonio Gómez Gómez, vereda particular para ésta y otras fincas por medio, y oeste, José Rubio Sánchez.

Inscripción: Libro 19 de Santomera, folio 18, finca 1.953, inscripción cuarta, Registro 5 de Murcia.

Título: Compra por el marido durante el matrimonio a don José Antonio Campillo y doña Antonia Desada Pérez López, en escritura otorgada en Abanilla el 20 de diciembre de 1982, ante el Notario don Francisco Artero García.

Responde: De 800.000 pesetas de principal, de sus intereses de tres años al tipo pactado del 15 por 100 que asciende a la suma de 365.000 pesetas, y de 240.000 pesetas más para costas y gastos.

Se valora, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 1.405.000 pesetas.

3. Tierra campo sita en término de Orihuela, partido de Correntías o Molins, que tiene una cabida de 75 áreas 18 centiáreas, equivalentes a 6 tahúllas 2 octavas 24 brazas, y linda: Norte, cabezo de José Gascón Aguilar, vereda en medio; sur, las de Josefina y María Dolores Gascón Aguilar, camino en medio; este, tierras de José Castaño Rubio, camino en medio, y oeste, José Gascón Aguilar.

Inscripción: Tomo 1.077, libro 834 de Orihuela, folio 7, finca 71.718, inscripción segunda.

Responde de 1.600.000 pesetas de principal, de sus intereses de tres años al tipo pactado del 15 por 100, que ascienden a 700.000 pesetas, y de 480.000 pesetas más para costas y gastos.

Se valora, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 2.810.000 pesetas.

4. Tercera parte indivisa de un trozo de tierra campo, sita en término de Orihuela, partido de Correntías o Molins, que tiene una cabida de 5 hectáreas 14 áreas 49 centiáreas, y linda: Norte, con las fincas de Josefina y María Dolores Gascón Aguilar; sur, margen vallado, José Ramón Grau Lucas; este, José Castaño Rubio, y oeste, José María Gascón Aguilar, carril en medio.

Inscripción: Tomo 649 de Orihuela, libro 506, folio 234, finca 46.324, inscripción tercera.

Responde: De 200.000 pesetas de principal, de sus intereses de tres años al tipo pactado del 15 por 100, que ascienden a 91.250 pesetas, y de 60.000 pesetas más para costas y gastos.

Se valora a efectos de primera subasta en 351.250 pesetas (escritura de subsanación de 15 de noviembre de 1988, número 1.601 de protocolo del mismo Notario de Alhama de Murcia, don Francisco José González Semitiel, documento número 3).

Título: Estas dos últimas fincas las adquirió doña María Luisa Gascón Aguilar, por herencia de su madre doña Dolores Aguilar Moñino, según escritura otorgada en Almoradí el 25 de febrero de 1982, ante el Notario don Martín García Ripoll Espín.

5. Tercera parte indivisa de un trozo de terreno, de haber 5 tahúllas 1 octava 3 brazas, equivalentes a 60 áreas 82 centiáreas de tierra huerta, situada en el término de Bigastro, partido de Fernández, con riego de la acequia de Alquibla, por un brazal, plantada de naranjos, con una casa habitación y labranza. Linda: Levante, vereda del Molino; poniente, Manuel Gálvez; mediodía, Joaquín Vaillo Lorente, y norte, con Teresa Murcia.

Inscripción: Tomo 56 de Bigastro, libro 3, folio 89 vuelto, finca 248, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Orihuela.

Título: La adquirió la señora Gascón, por herencia de doña Josefina Rubio Gálvez, según la escritura mencionada en el título de la finca 1.

Responde de 400.000 pesetas del principal de sus intereses de tres años al tipo pactado del 15 por 100, que ascienden a 182.500 pesetas, y de 120.000 pesetas más para costas y gastos.

Se valora a efectos de primera subasta en 702.500 pesetas.

Cargas: Libres de ellas, así como de arrendatarios.

6. Trozo de tierra secano, en término de Santomera, de superficie 27 áreas 45 centiáreas, y linda: Norte, José Fernández Laorden; sur, carretera de Alicante; este, José Fernández Laorden y Patrocinio Cases Cabrera, y oeste, Antonio Murcia Lax y Hortensia González Martínez, camino por medio. Dentro de la finca existen las siguientes edificaciones: Edificio industrial de doble planta, sito en la villa de Santomera, carretera de Alicante, sin número. La planta baja destinada a industria de deshuesado de jamones, consta de una superficie construida de 474 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 447 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en local de ventas, oficinas, almacén, recepción, obrador, aseos y cámaras. La planta alta, destinada a vivienda, cuenta con una superficie útil de 158 metros 48 decímetros cuadrados, más 44 metros 51 decímetros cuadrados, destinados a terrazas, y una superficie construida de 224 metros 46 decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, cuatro dormitorios, baño, aseo, despacho, terraza y lavadero. A ambas plantas se accede a través de puerta propia independiente.

Su fachada principal está orientada al sur, encontrándose la edificación en el centro de la parcela, aproximadamente, por lo que la edificación linda por todos sus vientos con la finca donde su ubica.

Inscripción: Registro 5 de Murcia, libro 33 de Santomera, folio 63, finca 3.151, inscripción tercera.

Título: Obra nueva previa agrupación en cuanto al terreno, en escritura otorgada en Santomera el 9 de mayo de 1988, ante el Notario don Pedro Martínez Pertusa.

Responde: De 5.554.072 pesetas del principal de sus intereses al tipo pactado del 15 por 100, que ascienden a 2.534.045 pesetas, y de 1.666.221 pesetas, para costas y gastos.

Se valora a efectos de primera subasta en la cantidad de 25.154.338 pesetas.

Cargas: Hipoteca a favor de «Pastor y González. Sociedad Anónima», constituida por escritura otorgada en Abarán, el 20 de junio de 1988, ante el Notario don Antonio Navarro Cremades, en la que quedó respondiendo de 10.000.000 de pesetas el principal, 2.400.000 pesetas para intereses al 8 por 100 y de 3.000.000 de pesetas para costas y gastos.

Dado en Murcia a 21 de enero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.592-C.

★

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que el día 9 de abril del año en curso, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, del bien que luego se menciona, acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 978-C/1989, instados por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en representación de «Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Juan Garre García, doña María del Carmen Cánovas Martínez, doña Antonia Vega Barramiento, don Antonio Garre García, doña Carmen Caballero Gómez, don Miguel Garre García, doña Francisca Tomás Marín, don José Garre García e «Industrias Cárnicas Garre García, Sociedad Anónima».

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en la regla 7.ª, siguientes y concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, debiendo los licitadores consignar la cantidad para tomar parte en las subastas en la cuenta 3.084 de la agencia del Infante don Juan Manuel, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», que es la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 6 de mayo próximo, a la misma hora, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio próximo, a la misma hora, en el citado local.

Relación de bienes objeto de la subasta

Un trozo de tierra secano, parte del llamado «Pino» o «Pinico», en término de Murcia, partido de Cañadas de San Pedro, que linda: Levante y mediodía, con resto de la matriz de donde se segregó; norte, tierras de don Salvador Sánchez Carreras, y poniente, dichas tierras de don Salvador Sánchez Carreras, camino público por medio. Tiene de superficie 1 hectárea 13 áreas 29 centiáreas. Dentro de la finca descrita y ocupando 2.547 metros cuadrados, hay construida una nave de planta baja, cubierta de urulita y en parte de forjado y cuenta con los servicios de agua corriente y luz eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, al libro 63 de la Sección Cuarta, folio 173 vuelto, finca número 5.308.

Valorada a efectos de subasta en 13.000.000 de pesetas.

Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para general conocimiento se expide el presente en Murcia a 29 de enero de 1991.—El Magistrado, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.—1.178-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo—otros títulos número 78/1989, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Isabel López Almela, José Molina Galindo, María Melgarejo Campillo y Manuel Molina Galindo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los

bienes inmuebles embargados a dichos demandados. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de abril próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de mayo próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de junio próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta 3.084 de la agencia sita en el Infante Don Juan Manuel del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entendiéndose que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana.—Solár en calle Doctor Ayala, de Alguazas; de superficie 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina, al tomo 273, folio 120, finca número 3.592.

Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

2. Trozo de tierra de riego en pago del Marquésado y Convalecencia, en término de Las Torres de Cotillas, de superficie 25 áreas 15 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura al tomo 289, folio 28, finca número 4.124.

Valorada pericialmente en 570.000 pesetas.

3. Trozo de secano o cereales, situado en el pago del Llano, término de Alguazas; superficie 35 áreas. Sobre dicha tierra se ha levantado una nave con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura al tomo 522, folio 239, finca número 5.269.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 7 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.621-C.

ORENSE

Edicto

Doña Angela Domínguez-Viguera Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense y su partido,

Hace saber: En los autos de jurisdicción voluntaria, otros asuntos, que se siguen en este Juzgado con el número 491/1990, a instancia de doña Milagros Taboada Dorribo, representada por la Procuradora doña María del Carmen Enriquez Martínez, sobre declaración de fallecimiento de don Marcelino Dorribo Camba, natural de Orense, hijo de Cesáreo y de Francisca, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, sito en Santa Mariña do Monte, del

año 1925, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Orense a 19 de diciembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Angela Dominguez-Viguera Fernández.—El Secretario.—1.057-C.

y 2.ª 8-3-1991

PALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 504/1985, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Tinajas Lago, frente a «Entidad Inmobiliaria y Promociones Vegar, Sociedad Anónima», en reclamación de 9.082.871 pesetas, he acordado sacar a tercera pública y judicial subasta los bienes que se dirá y que han sido embargados de resultados del presente procedimiento, como de la propiedad del ejecutado.

Advertencias

Primera.—Que la tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, el próximo 4 de abril de 1991, a las trece horas.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base en la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ser cedidos a un tercero.

Quinta.—Que por tratarse de tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

En caso de Monzón de Campos, viviendas que forman parte de la casa en la calle Ensanche, sin número, con tres portales de acceso, denominados 1, 2 y 3:

1. Número 6. Vivienda derecha, subiendo por la escalera, letra A, de la primera planta. Tiene una superficie útil de 69 metros 61 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, dormitorios, tres armarios, baño, cocina, estar-comedor y dos terrazas, y linda: Derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada; fondo, vivienda izquierda, letra B, de esta misma planta, del portal número 2, y frente, cajas de escalera y ascensor, rellano de escalera y vivienda izquierda «B» de esta misma planta. Tiene asignada una cuota de 3,48 por 100. Inscrita en el tomo 2.272, libro 71, folio 10, finca 6.419.

Valorada a efectos de subasta en 3.291.480 pesetas.

2. Número 12. Vivienda derecha, subiendo por la escalera, letra A, de la cuarta planta. Tiene una superficie útil de 69 metros 61 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, tres armarios, baño, cocina, estar-comedor y dos terrazas, y linda: Derecha, entrando, zona ajardinada;

fondo, vivienda izquierda, letra B, de esta misma planta, del portal número 2, y frente, cajas de escalera y vivienda izquierda B de esta misma planta. Tiene asignada una cuota de 3,48 por 100. Inscrita en el tomo 2.272, libro 71, folio 28, finca 6.425.

Valorada a efectos de subasta en 3.291.480 pesetas.

3. Número 20. Vivienda derecha, subiendo por la escalera, letra A, de la cuarta planta. Tiene una superficie útil de 69 metros 61 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, tres armarios, baño, cocina, estar-comedor y dos terrazas, y linda: Derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada; fondo, vivienda izquierda, letra B, de esta misma planta, del portal número 3, y frente, cajas de escalera y ascensor, rellano de escalera y vivienda izquierda B de esta misma planta y portal. Tiene asignada una cuota de 3,48 por 100. Inscrita en el tomo 2.272, libro 71, folio 52, finca 6.433.

Valorada a efectos de subasta en 3.215.605 pesetas.

4. Número 13. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera, letra D, de la primera planta. Tiene una superficie útil de 69 metros 61 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, cocina, estar-comedor y dos terrazas, y linda: Derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada; fondo, vivienda derecha A de esta misma planta, del portal número 1, y frente, cajas de escalera y ascensor, rellano de escalera y vivienda derecha A de esta misma planta y portal. Tiene asignada una cuota de 3,40 por 100. Inscrita en el tomo 2.272, libro 71, folio 31, finca 6.426.

Valorada a efectos de subasta en 3.291.780 pesetas.

5. Número 15. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera, letra B, de la segunda planta. Tiene una superficie útil de 69 metros 61 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina, estar-comedor y dos terrazas, y linda: Derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada; fondo, vivienda derecha de esta misma planta, del portal número 1, y frente, cajas de escalera y vivienda derecha A de esta misma planta y portal. Tiene asignada una cuota de 3,48 por 100. Inscrita en el tomo 2.272, libro 71, folio 37, finca 6.428.

Valorada a efectos de subasta en 3.291.780 pesetas.

6. Número 19. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera, letra B, de la cuarta planta. Tiene una superficie útil de 69 metros 61 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina, estar-comedor y dos terrazas, y linda: Derecha, entrando, zona ajardinada; fondo, vivienda derecha A de esta misma planta, del portal número 1, y frente, cajas de escalera y ascensor, rellano de escalera y vivienda derecha A de esta misma planta y portal. Tiene asignada una cuota de 3,48 por 100. Inscrita en el tomo 2.272, libro 71, folio 49, finca 6.432.

Valorada a efectos de subasta en 3.291.780 pesetas.

7. Número 21. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera, letra B, de la primera planta. Tiene una superficie útil de 69 metros 61 decímetros cuadrados y construida de 92 metros 94 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina, estar-comedor y dos terrazas, y linda: Derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada; fondo, vivienda derecha A de esta misma planta y portal. Inscrita en el tomo 2.272, libro 71, folio 55, finca 6.434. Tiene asignada una cuota de 3,48 por 100.

Valorada a efectos de subasta en 3.215.605 pesetas.

8. Número 24. Vivienda derecha, subiendo por la escalera, letra A, de la segunda planta. Tiene una superficie útil de 72 metros 91 decímetros cuadrados y construida de 97 metros 34 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, cocina, baño, estar-comedor y tres terrazas, y linda: Derecha, entrando, zona ajardinada; izquierda, zona ajardinada; fondo, zona ajardinada, y frente, cajas de escalera y ascensor, rellano de escalera y vivienda izquierda B de esta misma planta y portal. Tiene

asignada una cuota de 3,65 por 100. Inscrita en el tomo 2.272, libro 71, folio 64, finca 6.437.

Valorada a efectos de subasta en 3.517.708 pesetas.

Dado en Palencia a 8 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—La Secretaría judicial.—1.011-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma.

Asunto: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 440/1990, Sección Cuarta.

Actor: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.

Demandada: Doña Ana María del Prado Ferrando.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días del bien que se dirá, primera vez, en la que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo o precio alguno en la tercera, los siguientes días y horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: 6 de mayo de 1991, a las once horas.

Segunda subasta: 6 de junio de 1991, a las once horas.

Tercera subasta: 5 de julio de 1991, a las once horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quienes quieran participar en las subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, debiendo consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 455, en la oficina receptora número 4.900 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la plaza del Olivar, 5, de Palma, haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado, presentándose junto con el pliego resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo; la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y deseen aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas. La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana. Porción de terreno o solar, procedente del predio «Hostalet», del término de Calviá, lugar de Portals Nous, sobre el cual existe una casa de planta

baja, circundada de terreno, de cabida todo 331 metros cuadrados; dicha finca tiene su acceso por un pasillo de 1 metro 60 centímetros de ancho, que desde la casa conduce hasta la calle de Miguel Caldentey; lindante todo: Por frente, con dicha calle de Miguel Caldentey, en un lado de 1 metro 60 centímetros; a la derecha, entrando, en una línea de 45 metros, con el solar número 75 de dicha urbanización; por la izquierda, con terrenos remanentes a doña Francisca Cabot, en dos lados, uno de 26 metros 45 centímetros en límite con paso de escalera; en otro, de 12 metros 40 centímetros, con remanente, y en otro, de 23 metros, con porción vendida a doña Esperanza Mateu Vicéns, y al fondo, en un lado de 16 metros, con el solar número 75 de dicha urbanización. Inscrita al folio 147, tomo 2.240 del archivo, libro 738 de Calviá, finca 3.612.

Está tasada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-1.876-A.

★

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.021/1989-3, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan García Ontoria, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra Francisca Oliver Palmer y Juan Manuel Rodríguez Romero, en reclamación de 2.590.800 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la siguiente finca:

Número 60 de orden. Vivienda en segunda planta alta, puerta 10, ubicada al ángulo sudeste de la casa correspondiente a la escalera número 4, en la edificación «Bloque B», con acceso por el zaguán y escalera, número 14 de la calle Cabo Blanco, en Son Roca, predio Son Ximelis, del término de esta ciudad. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseó, galería a calle interior y terraza a la posterior. Mide lo edificado 74 metros y 72 decímetros cuadrados (lo útil 67 metros 55 decímetros cuadrados) y linda: Por norte, con calle interior y escalera; por sur, con terrenos de «Construcciones Barona Alcalá, Sociedad Anónima»; por este, con la vivienda puerta 11, y por el oeste, con la vivienda puerta 9 en esta planta. Inscrición: Al folio 70 del tomo 1.735 de archivo, libro 188 de Palma, finca número 9.255, inscripción 1.^a

Dicha finca está valorada en 5.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, 113, el próximo día 20 de mayo, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiera- al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018102189, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse

posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de junio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.-El Secretario.-1.874-A.

★

El Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/1990, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Gabriel Buades Salom, contra don Manuel Pujol Durán, en reclamación de 4.009.349 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Departamento número 7.-Propiedad constituida por la vivienda letra A de la planta piso 2.º de un edificio con frente a la calle Sol Naixent, de Cala Millor, en término de Son Servera. Tiene una superficie construida de 76,92 metros cuadrados, más unos 12,40 metros cuadrados de terrazas en parte voladizas. Linda, mirando desde la calle Sol Naixent: Frente, solar A-8 de Gabriel Salas; izquierda, el B-1 de Juan Riera Durán y parte con pasillo y escalera de acceso, y fondo, vuelo sobre patio de luces y parte con escalera y pasillo de acceso. Inscrición: Pendiente de inscripción. La previa consta inscrita al tomo 3.860, libro 140 de Son Servera, folio 32, finca 9.702, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en general Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 13 de mayo, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 7 de junio, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 3 de julio, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.-El tipo del remate es de 7.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 0468-000-18-0074/90.

Tercera.-Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado 2.º

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma a 11 de febrero de 1991.-El Juez.-La Secretaria.-1.875-A.

PAMPLONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 18 de abril, 15 de mayo y 10 de junio de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 208/1990-B, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra doña María Carmen Jiménez Zueco y don Fernando Jarauta Jiménez, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao-Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que, no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda letra B del piso sexto de la casa número 92 de la avenida de Sancho el Fuerte, de Pamplona. Inscrita al libro 92, tomo 820, folio 67, finca número 5.866 del Registro de la Propiedad de Pamplona número 2.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

Tierra en jurisdicción de Monteagudo, término de Ginester, Pontón del Cierzo, llamado del Tordo. Inscrita al tomo 2.391, folio 29, finca número 3.058 del Registro de la Propiedad de Tudela.

Valorada en 2.991.686 pesetas.

Dado en Pamplona a 13 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.612-C.

★

Don Ernesto Vitallé Vidal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las diez horas de los días 17 de abril, 13 de mayo y 12 de junio tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 371/1990, a instancia de don Manuel Bernárdiz Yarela, contra don Antonio Patier Tapia, asunto ejecución hipotecaria A.º 131, haciéndose constar que el tipo de remate es de 8.600.000 pesetas.

Condiciones

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado, clave 3162, indicándose la referencia del juicio hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinta.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones no siendo admitida su proposición si no lo hiciera, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Local comercial en planta baja de las casas números 5, 7 y 9 de la calle Pedro I, con una superficie de 280 metros 60 decímetros cuadrados, situado a la derecha, entrando, del portal número 9, que linda: Por frente, con calle Pedro I; derecha, entrando, igual calle; izquierda, resto de finca de que se segregó y portal y caja de escalera al fondo, zonas verdes.

Hipoteca constituida sobre la cuarta parte indivisa del inmueble.

Dado en Pamplona a 20 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalé Vidal.—El Secretario.—1.634-C.

SALAMANCA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 84/1990, seguidos ante éste de mi cargo, a instancias de don Miguel Justo Moreno de Vega, representado por el Procurador señor Martín Tejedor, contra la Compañía mercantil «Moreno de Vega, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de hoy providencia por la que se sacan a pública subasta los bienes embargados en los mismos como de la propiedad del demandado, por primera vez, y, en su caso, por segunda o tercera vez, término de veinte días.

Los bienes embargados y que se sacan a subasta pública son los siguientes:

1. Parcela de terreno, hoy solar, en el casco de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, al sitio de la Calzada de Peñaranda, con una superficie de 1.715 metros cuadrados aproximadamente. Dentro de la parcela existe una nave industrial. Dicha parcela está tasada por la cantidad de 12.500.000 pesetas.

2. Solar en el término municipal de Salamanca, al sitio del sendero del Ternerero. Dicho solar está tasado en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

3. Vehículo marca «Pegaso» 5031-T, matrícula SA-8081-K, tasado en 14.000.000 de pesetas.

4. Vehículo «Pegaso» 5231, matrícula SA-4063-K, tasado en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

5. Vehículo marca «Pegaso» 5031-Tc, matrícula SA-4266-J, tasado en 8.500.000 pesetas.

6. Vehículo «Pegaso» 5031-L/6, matrícula SA-8575-H, tasado en 6.500.000 pesetas.

7. Vehículo «Volvo» B-10-M, matrícula SA-1705-B, tasado en la cantidad de 6.200.000 pesetas.

8. Vehículo «Pegaso» 5035-N, matrícula ZA-1705-B, tasado en 250.000 pesetas.

9. Vehículo marca «Setra-Seida», motor «Volvo», matrícula SA-0731-D, tasado en la cantidad de 250.000 pesetas.

10. Vehículo marca «Setra-Seida», matrícula SA-0698-C, tasado en la cantidad de 200.000 pesetas.

11. Vehículo «Pegaso» 6035/4, matrícula SA-9012-A, tasado en 150.000 pesetas.

12. Vehículo «Setra-Seida», matrícula SA-41900, tasado en la cantidad de 100.000 pesetas.

13. Vehículo «Setra-Seida», matrícula SA-41901, tasado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Las condiciones de subasta son las siguientes:

Primera.—Se señala para la primera subasta la audiencia del día 11 de abril, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 6 de mayo, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, y, caso de no haber postor en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 3 de junio, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los posibles licitadores que quisieren tomar parte en las mismas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Cuarta.—Todos aquellos que deseen tomar parte en las subastas podrán, si les interesara, ver los bienes en cuestión en el domicilio del demandado.

Quinta.—Los bienes salen a subasta por lotes separados.

Dado en Salamanca a 12 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—La Secretaria judicial.—1.014-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Santos Gandarillas Martos, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife, con fecha 18 de enero de 1991, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 640/1988, seguido a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Corona Arias, contra don Adriano Serughetti y esposa, doña Silvana Sivelli Serughetti, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 16.221. Inscrita al tomo 743, libro 221, folio 47, inscripción segunda del Registro de la Propiedad del Puerto de la Cruz.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padrón, número 3, bajos, el día 26 de abril, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 23.700.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de junio, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Santos Gandarillas Martos.—El Secretario.—1.031-3.

SANTANDER

Edicto

Don Julián Sánchez Melgar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 647/1983, a instancia del Procurador señor Llanos García, en representación de «Seguros Hispania», contra don Enrique Ariola García, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en primera subasta el próximo día 12 de abril de 1991, a las doce horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el día 10 de marzo de 1991, a las doce horas, y si quedase desierta, en tercera, el día 7 de junio de 1991, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación en segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya bajo el número 3858/0000/15/0647/1983, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor efectivo de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate subrogándose en ellos el rematante.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Vivienda número 2.—Es la de la parte del centro del descansillo de la escalera de la planta segunda, de una superficie total construida, incluyendo la terraza, de 121,43 metros cuadrados, de la que corresponde a la planta segunda, pues es dúplex, 62,62 metros cuadrados, y a la planta tercera 57,47 metros cuadrados. En la planta segunda tiene una terraza cubierta de 2,67 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, sala de estar-comedor, cocina, dormitorios para el servicio y dos cuartos de baño. En la planta tercera, distribuidor, tres dormitorios y un cuarto de baño completo. Linda: Frente, al sur, avenida de Reina Victoria a plaza de San Martín; derecha, al este, vivienda números 3 y 4; izquierda, al oeste, vivienda número 1; por arriba, vivienda

número 6, y por debajo, con la planta primera, aún sin distribuir. Inscrita al libro 467, folio 174, finca número 30.784.

Valorada en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 6 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Julián Sánchez Melgar.-El Secretario.-1.609-C.

SEVILLA

Edictos

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.143/1990-1.º, seguidos en este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Ancosur, Sociedad Anónima», con domicilio social en Sevilla, en calle San Jorge, número 7, casa número 1, dedicada a la actividad propia del gremio de la construcción, que desarrolla mediante la contratación con otras Empresas en la modalidad conocida como subcontrata, para la ejecución de obras en bienes inmuebles; habiendo quedado intervenidas sus operaciones y siendo nombrados Interventores don Francisco García de la Borbolla y Cala, don Alonso Onorato Machuca (titulares mercantiles ambos) y la Entidad acreedora «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora, publicándose el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», «Boletín Oficial del Estado» y periódico local «ABC», así como fijándose el mismo en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Sevilla a 3 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Ana Roldán Ruiz.-La Secretaria.-1.593-C.

★

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 943/1988-1.º, a instancias de «B. Prieto Sevilla, Sociedad Limitada», contra don José Gómez Pascual, se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-La primera subasta tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 6.668.000 pesetas, en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 399700015094388, una cantidad igual, cuando menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose igualmente en el mismo Banco el 20 por 100 antes mencionado, acompañándose resguardo con el escrito.

Tercera.-La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 21 de mayo siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.-La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 12 de junio siguiente, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.-Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos al demandado, servirá de notificación el presente edicto.

Finca que sale a subasta

Piso sito en Sevilla, calle Castillo Alcalá de Guadaira, número 3, 4.º B, con una superficie de 83,35 metros cuadrados construidos, con tres dormitorios, salón-comedor, baño, cocina y terraza-lavadero.

Dado en Sevilla a 18 de enero de 1991.-La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.-El Secretario.-1.024-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 630/1990, ejecución, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Alejandro del Campo Murillo, representado por el Procurador don Manuel Pérez Perera, contra Coral Carbajo Núñez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 25 de abril de 1991.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 4 de junio de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1991, si bien en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 60 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 60 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiéndose rematarse en calidad de ceder a tercero en todas ellas. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 6.000.000 de pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Casa vivienda unifamiliar en término de Valencina de la Concepción, en la urbanización denominada La

Alquería, en el kilómetro 1 de la carretera de Ginés a Valencina. La parcela donde esta edificada figura con el número 15 del plano de la urbanización. La superficie edificada en planta baja convenientemente distribuida para vivienda es de 70 metros cuadrados. La parcela total tiene una superficie de 470 metros cuadrados. El resto de la parcela no edificada está destinada a zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 174, tomo 737, libro 81 de Valencina de la Concepción, finca 4.040, inscripción cuarta.

Dado en Sevilla a 28 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.023-3.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 249/1984, se siguen autos de ejecutivos-otros títulos, promovidos por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» contra Olegario Miguélez Pallarés, Saturnino Prat Gibert, Jaime Prat Sancho, Miguel Bayo Pujol, Juan Rojas Ordóñez, Francisco Rojas Ordóñez, Juan Bayo Pujol, Bartolomé Arans Almirall, Manuel Ramírez Pérez, Luis Larrueda Giménez, Nuria Mangués Mazuque, Encarna Giménez Perpiñá, Joaquín Costa Giral, Ignacio Torres Mas, José Volaseca Corvera, Guillermo Velasco Perena, José María Cernuda Martínez, Manuel González Macías y Arturo Font Llobet en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril de 1991, a las doce horas, lotes separados, los bienes embargados a Encarna Giménez Perpiñá, Nuria Mangués Mazuque, Luis Larrueda Giménez y José María Cernuda Martínez. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 24 de mayo de 1991, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, lo que tendrá lugar el día 21 de junio de 1991, a las doce horas, celebrándose las mismas bajo las condiciones prevenidas en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil siguientes:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores acreditar haber depositado previamente en la cuenta judicial del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260 de Terrassa, número 0865000010024984 una suma, como mínimo, igual al 20 por 100 del precio de valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, previa consignación de aquel depósito en los términos indicados; que el remate podrá cederse a terceros; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Urbana 1. Local comercial en planta baja de la casa en calle Linneo, 22-24. Ocupa una superficie de 34 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro 3 de Terrassa, al tomo 1.837, libro 537, sección primera, folio 152, finca 22.592. Se subasta la

mitad indivisa del usufructo. Valorado en 128.625 pesetas.

2. Urbana 2. Local comercial en planta baja de la casa en calle Linneo, 22-24. Ocupa una superficie de 230 metros cuadrados. Inscrita en el Registro anterior, al tomo 1.857, libro 537, sección primera, folio 155, finca 22.594. Se subasta la mitad indivisa de la nuda propiedad, valorada en 3.225.000 pesetas y la mitad indivisa del usufructo, valorado en 1.075.000 pesetas.

3. Urbana 3. Vivienda en planta primera de la casa en Terrassa, calle Linneo, 22-24. De superficie 184 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad indicado, al tomo 1.857, libro 537, sección primera, folio 158, finca 22.596. Se subasta la mitad indivisa de la nuda propiedad, valorada en 2.895.637 pesetas. Y la mitad indivisa del usufructo, valorado en 965.212 pesetas.

4. Urbana 4. Vivienda en la planta segunda de la casa en calle Linneo, 22-24 de Terrassa. De superficie 162 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.857, libro 537, sección primera, folio 161, finca 22.598. Se subasta la mitad indivisa del usufructo, valorada en 835.412 pesetas.

5. Urbana 5. Vivienda en planta tercera de la casa en calle Linneo, 22-24 de Terrassa. De superficie 162 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro anterior, al tomo 1.857, libro 537, sección primera, folio 164, finca 22.600. Se subasta la mitad indivisa de la nuda propiedad, valorada en 2.443.800 pesetas, y la mitad indivisa del usufructo, valorado en 814.600 pesetas.

6. Urbana 36. Vivienda en planta ático, puerta primera de la casa en calle Colón 201 al 211, de Terrassa. De superficie de 97 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios con más dos terrazas, delantera y trasera, de uso exclusivo, de 21 metros 50 decímetros cuadrados cada una. Inscrita en el Registro indicado, al tomo 1.913, libro 408, sección primera, folio 239, finca 16.520. Se subasta la mitad indivisa, valorada en 1.858.750 pesetas.

7. Urbana 4. Vivienda en planta baja de la casa número 29 de calle Francisco de Vitoria, de Terrassa. De superficie 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro 1 de Terrassa, al tomo 1.152, libro 460, sección segunda, folio 178, finca 27.027. Se subasta la mitad indivisa, valorada en 725.000 pesetas.

8. Urbana 1. Tienda en los bajos, puerta primera de la casa número 123 de calle Hermano Joaquín, de Terrassa, sita a la derecha entrando de la total finca. De superficie 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro 1 de Terrassa, al tomo 1.718, libro 755, folio 28, finca 19.160. Se subasta la mitad indivisa de la nuda propiedad, valorada en 609.375 pesetas, y la mitad indivisa del usufructo, valorado en 203.125 pesetas.

Dado en Terrassa a 7 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Reig Purón.—El Secretario.—1.595-C.

VALENCIA

Edictos

Doña Lucía Sanz Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se siguen en esta Juzgado bajo el número 962 de 1988 a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Vicente Pascual Chirivella y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de abril de 1991, a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la

subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 17 de mayo de 1991 y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1991, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguientes día, a las mismas hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

1. Casa situada en Catarroja, calle de Málaga, número 18, de la manzana 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II al tomo 748 del archivo, libro 74 de Catarroja, folio 227 vuelto, finca número 7.228, inscripción segunda a favor de doña Micaela Chirivella Chirivella. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 5.400.000 pesetas.

Las consignaciones deberán realizarse previamente a dichos actos en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal calle Colón, 39, de Valencia, número de cuenta 4448, y los licitadores deberán comparecer a los mismos provistos del documento nacional de identidad.

Dado en Valencia a 12 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, Lucía Sanz Díaz.—La Secretaria.—1.613-C.

★

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de igual clase de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 560/1990, promovido por «Barclays Bank, Sociedad Anónima Española», contra doña Margarita Matilde Zayas Velázquez; en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de junio de 1991 próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.875.348 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 19 de septiembre de 1991, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de octubre de 1991 próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda,

puédiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4484, código 18-560/90, de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entrada con acceso por el patio zaguán número 119 del paseo al Mar, hoy Blasco Ibáñez, correspondiente a la escalera segunda, derecha. Vivienda en planta 14 alta, a la izquierda, mirando a la fachada desde el paseo al Mar, hoy Blasco Ibáñez, señalada con el número 54. Consta de dependencias propias para habitar, y linda: Frente, vivienda 53 de la escalera izquierda, primera, y patio de luces; derecha, mirando a la fachada, patio de luces y vivienda 55 de esta escalera; izquierda, sobre el vuelo de la finca de doña Vicenta y doña Amalia Gil García, a la que saca luces y vistas; fondo, caja de escalera, rellano y vivienda 53 de esta escalera. Tipo C y mide una superficie útil de 89,54 metros cuadrados. Porcentaje del 0,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, finca número 35.357.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento al deudor para el caso de que no fuera habido en la finca subastada.

Dado en Valencia a 14 de enero de 1991.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—1.046-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 197/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Enrique Pastor Alberola, en representación de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don José Manuel García Torres y doña Rosario Torres Martínez, representados por el Procurador señor Alario Mont, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Manuel García Torres y doña Rosario Torres Martínez:

Primer lote: 2 hectáreas 32 áreas 68 centiáreas de tierra secano campo, en término de Olocau, partida del Rodenet. Lindes: Norte, Francisco Arnal Bernat, José Ordóñez Arnal y resto de la finca matriz; sur, Vicente Andrés y resto de la finca matriz, carretera de Marines en medio; al este, Manuel Jiménez Berga, y al oeste, con resto de la parcela 128 del polígono 3 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 436 de Olocau, libro 12, folio 57, finca número 1.503, inscripción segunda. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Vivienda en piso segundo, puerta 15, en término de Sueca, «Mareny Blau», parcela 31; consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor-

estar. cocina con galería, un cuarto de baño, un cuarto de asco y solana en fachada; de 120,5 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha, los del edificio; izquierda, puerta 14, y fondo, rellano de escalera, patio de luces y puerta 16. Cuota: 2.420 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.107, libro 641 de Sueca, folio 183, finca número 41.317. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Plaza de garaje en sótano número 50, de 18,62 metros cuadrados, del mismo edificio anterior. Linda: Frente, paso; derecha, plaza 49; izquierda, la 51, y fondo, muro del edificio. Cuota: 0,361 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, tomo 2.108, libro 642 de Sueca, folio 203, finca número 41.407. Valorada en 950.000 pesetas.

Cuarto lote: Piso segundo de la derecha mirando a la fachada, puerta tercera, sito en Valencia, calle Historiador Sanchis Sivera, 5. Se compone de recibidor, cinco dormitorios, comedor, mirador, cocina, antecocina, cuarto de baño, retrete de servicio, ropero y pequeña galería cubierta; de 129,22 metros cuadrados. Cuota de participación: 6 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia II, tomo 452, libro 323 de Afueras, folio 100, finca número 27.406, inscripción tercera. Valorado en 6.500.000 pesetas.

Quinto lote: Piso segundo de la izquierda mirando a la fachada, puerta cuarta, sito en Valencia, calle Historiador Sanchis Sivera, 5. Se compone de recibidor, cinco dormitorios, comedor, mirador, cocina, antecocina, cuarto de baño, retrete de servicio, ropero y pequeña galería cubierta; de 129,22 metros cuadrados. Cuota de participación: 6 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia II, tomo 452, libro 323 de Afueras, folio 104, finca número 27.407, inscripción tercera. Valorado en 6.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 13 de mayo de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de junio de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.044-5.

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos declarativo menor cuantía número 384/1988, promovidos por don José Carbonell Genovés, en nombre de don Francisco Fandos Mecho, contra doña Josefa Inés Cigalat Olivert, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Los derechos de propiedad que ostenta la demandada doña Josefa Cigalat Olivert, sobre la vivienda y plaza de garaje sita en Valencia, calle Taquígrafo Martí, 19, 3, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 12, al tomo 1.529, libro 225, folio 7132, finca 14.926. Valorados en 24.691.525 pesetas.

Se han señalado los días 25 de abril, 27 de mayo y 25 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de la calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 20 por 100 del tipo de las dos primeras y del porcentaje del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Dado en Valencia a 18 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—1.043-5.

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 219/1990, a instancia de «Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Francisco Carbonell Llorca, don Felipe Carbonell y doña Encarnación Llorca Domenech, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirán, para lo que se señala el día 21 de mayo de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el próximo día 19 de junio, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 149, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes es el Banco Bilbao Vizcaya, oficina abierta en los locales del Juzgado, cuenta número 4483, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes o certificación que los suplían están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana. Vivienda en planta baja, puerta número 2 de la escalera, de 87 metros 50 decímetros cuadrados, sita en término de Cáncer, calle Alberique, sin número. Inscrita al tomo 704, folio 58, finca número 3.584. Tasada en 5.206.950 pesetas.

Valencia, 19 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaría.—1.045-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.085/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Aranda Moltó, en representación de Caja de Ahorros de Torrent, contra don José María Colom, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado:

Primer lote.—Local comercial sito en Cullera, calle Ruzafa. Superficie de 120 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, libro 745, folio 168, finca número 33.003.

Valorado a efectos de subasta en 9.765.650 pesetas.

Segundo lote.—Tierra rústica de secano arenisca, sita en Cullera, partida Mareny de San Lorenzo. Superficie de 1.751 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, libro 745, folio 172, finca número 19.320.

Valorado a efectos de subasta en 6.321.100 pesetas.

Tercer lote.—Tierra rústica de secano, sita en Cullera, partida de Mareny de San Lorenzo. Superficie de 698 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, libro 745, folio 172, finca número 36.073.

Valorado a efectos de subasta en 2.519.780 pesetas.

Cuarto lote.—Tres quintas partes indivisas de tierra rústica de secano, sita en Cullera, partida Mareny de San Lorenzo. Superficie de 698 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, libro 745, folio 174, finca número 36.068.

Valorado a efectos de subasta en 628.140 pesetas.

Quinto lote.—Tierra rústica de secano, sita en Cullera, partida Mareny de San Lorenzo. Superficie de 698 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, libro 745, folio 176, finca número 36.071.

Valorado a efectos de subasta en 2.519.780 pesetas.

Sexto lote.—Tierra rústica de secano, sita en Cullera, partida Mareny de San Lorenzo. Superficie de 698 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cullera, libro 745, folio 178, finca número 36.072.

Valorado a efectos de subasta en 2.519.780 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 11 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señalan los artículos 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445, que este Juzgado tiene abierta en este Juzgado, calle Navarro Reverter, 1, de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 19 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.599-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 275/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Victoria Fuster, en representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Agustín V. Campos Martínez, doña Pilar Cerzo Poveda, doña Cándida Martínez Dolores, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Primer lote.-Vivienda en quinta planta alta, tipo C, sita en Mislata, camino nuevo de Chirivella, número 48. Superficie de 63 metros y 5 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-13, tomo 116, folio 70, finca número 10.174.

Valorado a efectos de subasta en 3.152.500 pesetas.

Segundo lote.-Una participación indivisa de una ciento veintinueveava parte del local en primera planta de sótano destinado a cuarto trastero número 131 del bloque sito en Mislata, calle en proyecto, números 3 y 4; calle Cardenal Benlloch y avenida de Gregorio Gea.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-13, tomo 581, libro 22, folio 119, finca número 17.727.

Valorado a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

Tercer lote.-Vivienda segunda planta alta, puerta 8, fachada a la calle Cardenal Benlloch. Superficie construida de 134 metros y 80 decímetros cuadrados. La vivienda tiene acceso por el zaguán número 6 de la calle en proyecto denominada Alto Palancia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-13, tomo 583, libro 223, folio 40, finca número 14.512.

Valorado a efectos de subasta en 8.088.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 17 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia, calle Navarro Reverter, 1, ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 20 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.042-5.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.024/1988, se tramita juicio declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, instado por el Procurador don Jorge Tarsilli Lucaferri, en nombre y representación de «Sociedad de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Sogiv, Sociedad Limitada», contra doña Laura Torres Rodríguez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 28 de junio siguiente, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Vehículo «Opel Corsa», matrícula V-4711-CM. Valorado en 450.000 pesetas.

Lote segundo. Vivienda en planta baja, puerta 1, tipo A. Mide una superficie útil de 89,37 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Porcentaje, 11,25 por 100. Forma parte de un edificio situado en Museros, calle L'Hort de Xufa, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.365, libro 55 de Museros, folio 48, finca número 5.467, inscripción tercera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 20 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-1.015-3.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 844/1990, se tramita juicio venta en subasta pública por préstamo hipotecario instado por la Procuradora doña María Egea Llacer, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Vicenta Vaya Llacer y don Domingo Canet Catalá, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, según lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, conforme determina el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de dicho mes, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 10 de junio siguiente, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en sexta planta alta, tipo B, a mano izquierda mirando de frente a la fachada, en Alcúdia de Carlet, hoy L'Alcúdia, avenida de Calvo Acacio, número 7. Mide 104 metros cuadrados. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.204, libro 142 de Aludicia, folio 131, inscripción cuarta, finca registral 10.163. Tasada en 2.850.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—1.038-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 7/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia del Procurador don Jesús Rivaya Carol, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Juan Manuel Gualberto Danza y otros, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados y que en hoja aparte se relacionan:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 16 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia, calle Colón, 39, de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre próximo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

De la propiedad de doña Amparo Gualberto Danza:

Una casa compuesta de planta baja con corral y un piso alto con escalerilla interior, situada en el término municipal de Valencia, partida del Cabañal, calle del Almirante Mercer, 133 (hoy calle de la Reina, 111), manzana 2; que comprende una superficie de 190 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Por la derecha, con la de Juan Bautista Carbonell; por la izquierda, con la de Vicente Gomis Martí, y por espaldas, con la calle de Buenavista (hoy calle La Barraca, 112), a donde recae puerta del corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 1.339, libro 202, de P.º N.º Mar, folio 194, finca 2.153, letra A. Valorada en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

De la propiedad de don Joaquín Díez Pérez y doña Amparo Gualberto Danza:

Vivienda en tercera planta alta, puerta número 5 del zaguán y escalera número 15 del edificio en Valencia, avenida J. J. Domínguez, 14 y 15. Con distribu-

ción para habitar; mide 148 metros 40 decímetros cuadrados, y linda, mirando desde la vía pública: Derecha, escalera, deslunado y vivienda puerta 6 de esta escalera; izquierda, vivienda puerta 6 del zaguán y escalera número 14, y fondo, deslunado y el general del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 1.354, libro 206 de P.º N.º Mar, folio 88, finca 10.562, letra E. Valorada en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Parcela número 16-17, de la zona residencial «Monte Tochar»; de 2.500 metros cuadrados, en el término municipal de Torres Torres. Linda: Frente, calle número 1; derecha, parcela número 15 de los señores Parreño-Miralles; izquierda, parcela número 18 de «Parvasa», y fondo, camino nuevo del Tochar y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 912, libro 8 de Torres Torres, folio 222, finca 944, anotación letra A. Sobre esta parcela se ha construido un chalé. Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 25 de febrero de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.037-10.

VIC

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Vic y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 174/1990 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, representada por Miguel Ylla Rico, contra Manuel Teres Casamajó, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 31.845.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, de Vic, el próximo día 19 de abril de 1991 y hora de las doce, los bienes embargados a Manuel Teres Casamajó. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 22 de mayo de 1991 y hora de las doce. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 18 de junio de 1991 y hora de las doce; celebrándose las mismas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al tipo pactado en dicha escritura.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán rescribirse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, que consta de una sola planta, cubierta de tejado, con sótano, aprovechando el desnivel del terreno, destinado a garaje, construida mediante ladrillos y cemento sobre parte de un terreno o solar para edificar, donde se halla enclavada, sito en término municipal de Piera, de procedencias de la heredad denominada Can Mas, de figura trapezoidal, de superficie total de 2.000,831 metros 20 decímetros, equivalentes a 74.935 palmos 19 décimas de palmo todos cuadrados y que corresponde a las parcelas números 150, 151, 152, 173 y 174 de la urbanización «Can Mas», de los que ocupa el total solar edificado 99 metros 90 decímetros cuadrados, y estando el resto del terreno destinado a patio y bosque. La planta baja y única, destinada a vivienda, tiene una superficie, coincidente con la del total solar edificado, de 99 metros 90 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, porche, dos terrazas, cocina, comedor-estar, baño y tres habitaciones. Y el sótano, destinado a garaje, y construido aprovechando el desnivel del terreno, tiene una superficie de 45 metros 60 decímetros cuadrados. Y linda en junto: Norte, con línea recta, con calle sin nombre; sur, con línea también recta, con calle sin nombre; este y oeste, con línea recta, con calle y finca mayor. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2, la inscripción tercera de la finca número 4.895-N, al folio 142 del tomo 1.397, libro 155 de Piera.

Dado en Vic a 14 de febrero de 1991.—El Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—1.880-A.

ZAMORA

Edicto

Don José Ramón González Clavijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zamora y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 402/1990, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Wenceslao Vázquez Santos, doña Micaela Fernández González, don Francisco Vázquez Fernández, doña Irene Bruña González, don Germán Vázquez Fernández, don Julio Vázquez Fernández, doña Prudencia Fernández Vázquez, don Benito Fernández Vázquez, doña Montserrat Fernández Vázquez, don Juan Carlos Fernández Vázquez y doña María Esther Fernández Vázquez, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en públicas y judiciales subastas de los bienes embargados como de la propiedad de éstos que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera, deberán constituir el depósito del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma prevista en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a tercero los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en caso de no poder ser notificados en las fincas.

Cuarta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los siguientes días:

Primera subasta: El día 18 de abril de 1991; no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación indicado.

Segunda subasta: El día 24 de mayo de 1991; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del precio de tasación indicado.

Tercera subasta: El día 28 de junio de 1991, ésta sin sujeción a tipo.

Los bienes que salen a subasta son:

Número 1.—Vivienda unifamiliar en el casco de Fresno de la Ribera, en la carretera del Boquete, sin número de orden, número particular 1, la más cercana a la carretera dicha, con fachada principal orientada al sur, de una sola planta; teniendo una superficie construida de 105 metros 64 decímetros cuadrados, siendo la útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de porche, vestíbulo, salón-comedor, pasillo, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios, el principal con cuarto de baño. Tiene como anejo un garaje, de una superficie construida de 41 metros 94 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros cuadrados. Dicho garaje está unido a dicha vivienda, pero con entrada independiente a la misma. Linda: Frente, con resto de parcela no edificada; derecha, entrando, con resto de parcela no edificada que la separa de la carretera del Boquete; izquierda, con resto de parcela no edificada que la separa de la vivienda unifamiliar que se describirá con el número 2; fondo, con resto de parcela no edificada, que la separa de la finca de Salustiano Fernández Palazuelo. Cuota de participación: 20 enteros. Inscrita al folio 44, finca número 2.249.

Número 2.—Vivienda unifamiliar en el casco de Fresno de la Ribera, en la carretera del Boquete, sin número, hoy número particular 2, con fachada principal orientada al sur, de una sola planta, y con una superficie construida de 105 metros 64 decímetros cuadrados, siendo la útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de porche, vestíbulo, salón-comedor, pasillo, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios, el principal con cuarto de baño. Tiene como anejo un garaje, de una superficie construida de 41 metros 94 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros cuadrados. Dicho garaje está unido a dicha vivienda, pero con entrada independiente a la misma. Linda: Frente, con resto de parcela no edificada; derecha, entrando, con resto de parcela no edificada, que la separa de la vivienda número 1; izquierda, con resto de parcela no edificada, que la separa de la parcela número 3; fondo, con resto de parcela no edificada, que la separa de la finca de Salustiano Fernández Palazuelo. Cuota de participación: 20 enteros. Inscrita al folio 45, finca 2.250.

Número 3.—Vivienda unifamiliar en el casco de Fresno de la Ribera, en la carretera del Boquete, sin número de orden, número particular 3, con fachada principal orientada al sur, de una sola planta, y de una superficie construida de 105 metros 64 decímetros cuadrados, siendo la útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de porche, vestíbulo, salón-comedor, pasillo, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios, el principal con cuarto de baño. Tiene como anejo un garaje, de una superficie construida de 41 metros 94 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros cuadrados. Dicho garaje está unido a dicha vivienda, pero con entrada independiente a la misma. Linda: Frente, con resto de parcela no edificada; derecha, entrando, con resto de parcela no edificada, que la separa de la finca o vivienda descrita con el número 2; izquierda, con resto de parcela no edificada, que la separa de la vivienda unifamiliar que se describirá con el número 4; fondo, con resto de parcela no edificada, que la separa de la finca de Salustiano Fernández Palazuelo. Cuota de participación: 20 enteros. Inscrita al folio 46, finca 2.251.

Número 4.—Vivienda unifamiliar en el casco de Fresno de la Ribera, en la carretera del Boquete, sin

número, hoy número particular 4, con fachada principal orientada al sur, de una sola planta, y de una superficie construida de 105 metros 64 decímetros cuadrados, siendo la útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de porche, vestíbulo, salón-comedor, pasillo, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios, el principal con baño. Tiene como anejo un garaje, de una superficie construida de 41 metros 94 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros cuadrados. Dicho garaje está unido a dicha vivienda, pero con entrada independiente a la misma. Linda: Frente, con resto de parcela no edificada, que la separa de la vivienda que seguidamente se describirá con el número 5; derecha, entrando, con resto de parcela no edificada, que la separa de la parcela descrita con el número 3; izquierda, con resto de parcela no edificada, que la separa de la finca de Zacarías Lorenzo Salgado; fondo, con resto de parcela no edificada, que la separa de la finca de Salustiano Fernández Palazuelo. Cuota de participación: 20 enteros. Inscrita al folio 47, finca número 2.252.

Número 5.—Vivienda unifamiliar en el casco de Fresno de la Ribera, en la carretera del Boquete, sin número de orden, hoy número particular 5, con fachada principal al este, de una sola planta, y de una superficie construida de 105 metros 64 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 81 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de porche, vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, cuarto de baño y cuatro dormitorios, el principal con cuarto de baño. Tiene como anejo un garaje, de una superficie construida de 41 metros 94 decímetros cuadrados, siendo la útil de 30 metros cuadrados. Dicho garaje está unido a la vivienda mencionada, pero con entrada independiente a la misma. Linda: Frente, con resto de parcela no edificada; derecha, entrando, con resto de parcela no edificada, que la separa de la vivienda número 4, descrita anteriormente; izquierda, con resto de parcela no edificada, que la separa de la finca de Antonio Calles Romero; fondo, con resto de parcela no edificada, que la separa de la finca de Zacarías Lorenzo Salgado. Cuota de participación: 20 enteros. Inscrita al folio 48, finca número 2.253.

Valorada cada una de las fincas a efectos de subasta en 5.088.000 pesetas.

Dado en Zamora a 13 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez, José Ramón González Clavijo.—La Secretaria.—1.016-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.230 de 1989, a instancia de CAMPZAR, contra doña Amelia Magallón González y otros y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.500.000 pesetas, para la finca registral número 3.348, y 2.000.000 de pesetas, para la finca registral número 3.349. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de abril próximo y hora de las diez; para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo en parte,

En segunda subasta se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, el día 9 de mayo, próximo y hora de las diez horas.

Y en tercera subasta, dicho remate podrá cederse a terceros.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y será sin sujeción a tipo, el día 7 de junio próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca 1. Vivienda que es el piso segundo, puerta única, de la casa número 34 de la calle de Escudillers, de Barcelona, que constituye la planta cuarta de la misma. Ocupa una superficie útil de 113,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.573, folio 118, finca número 3.348.

Finca 2. Vivienda sita en el terrado de la casa número 34 de la calle de Escudillers, de Barcelona, que constituye la planta quinta de la misma. Ocupa una superficie útil de 24,10 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.573, folio 121, finca 3.349.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.778-C.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Manuel Novalvos Pérez, Magistrado-Juez de lo Social número 4 de esta provincia,

Hago saber: Que en el juicio registrado en este Juzgado, con el número 364/1990, ejecución 125/1990, a instancia de don Juan Espino Padilla, contra «Tranfast, Sociedad Limitada», don Rafael Pérez Acosta y «Buresa Enterprises, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Lote único: Descripción de la finca: Despacho número 3, sito en la planta segunda alta de la casa número 10 de gobierno de la calle Luis Moroto, de esta ciudad, 87 Albareda y 5 de la de Diego de Orgaz, con superficie de 178,30 metros cuadrados, inscrita en el libro 22, folio 12, finca 1.610, anotación letra A. Su valor es de 14.264.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 20 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de julio, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consigna-

ción antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a acalidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en su lugar de ubicación.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel Novalvos Pérez.-El Secretario.-1.882-A

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Araceli Díaz Díaz, Magistrada accidental del Juzgado de lo Social número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su provincia,

Hago saber: Que en los autos de referencia R. 24/1985 Imac, seguidos ante este Juzgado a instancias de Antonio Navarro Ramos y otros contra «Los Lomitos Flor, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada.

Condiciones de la subasta:

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la capital, calle La Marina, 26, 4.º; en primera subasta el día 15 de abril de 1991; en segunda subasta, también en su caso, el día 13 de mayo de 1991, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de junio de 1991, señalándose como hora de la celebración de cualquiera de ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Que antes de verificarse el remate, podrá el deudor librar sus bienes embargados pagando el principal y costa, después de celebrado quedará a la venta irrevocable. Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado a tal efecto el 20 por 100 del tipo de subasta. Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que hicieren, sin necesidad de consignar el depósito. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor. Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes. Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Los bienes embargados, propiedad de la demandada, sitio calle Yaco, número 5, Granadilla, cuya valoración y tasación es la siguiente:

Urbana.-La finca está inscrita en el folio 45 del libro 68, tomo 278, con el número 2.964 en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona. Finca «Los Lomitos» de una superficie de 3 hectáreas 46 áreas y 83 centiáreas.

Valorada en 17.022.299 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 22 de febrero de 1991.-La Magistrada-Juez, Araceli Díaz Díaz.-El Secretario.-1.883-A.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Lluch Corell, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 1.058/1990, seguida ante este Juzgado a instancias de don Pascual Martín Sanchis y doña Dolores Ballester Romero, contra la Empresa «Vistamil, Sociedad Anónima», sobre cantidad y despido, respectivamente, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Primer lote:

Pantalones marca «Malboro», modelo Panamá 79059:

De la talla 36: 124 pantalones.
De la talla 38: 146 pantalones.
De la talla 40: 140 pantalones.
De la talla 42: 123 pantalones.
De la talla 44: 80 pantalones.
De la talla 46: 60 pantalones.
De la talla 48: 30 pantalones.

Tasados los 703 pantalones en 1.054.500 pesetas.

Segundo lote:

Pantalones marca «Malboro», modelo Rovund-Line 182459:

De la talla 36: 50 pantalones.
De la talla 38: 50 pantalones.
De la talla 40: 50 pantalones.
De la talla 42: 75 pantalones.
De la talla 44: 75 pantalones.
De la talla 46: 25 pantalones.

Tasados los 325 pantalones en 487.500 pesetas.

Tercer lote:

Pantalones marca «Malboro», modelo Rovund-Line 182052:

De la talla 36: 38 pantalones.
De la talla 38: 45 pantalones.
De la talla 40: 49 pantalones.
De la talla 42: 25 pantalones.

De la talla 44: 50 pantalones.

De la talla 46: 39 pantalones.

Tasados los 246 pantalones en 369.000 pesetas.

Cuarto lote:

Pantalones marca «Malboro», modelo Prisma 789161:

De la talla 36: 37 pantalones.
De la talla 38: 38 pantalones.
De la talla 40: 37 pantalones.
De la talla 42: 37 pantalones.
De la talla 44: 37 pantalones.
De la talla 46: 38 pantalones.
De la talla 48: 37 pantalones.

Tasados los 259 pantalones en 388.500 pesetas.

Quinto lote:

Vehículo turismo «Peugeot», modelo 205 XR, matrícula V-4414-BV; se tasa en 400.000 pesetas.

Sexto lote:

Vehículo turismo «Renault», modelo R-5 GTL, matrícula V-1835-BX, se tasa en 200.000 pesetas.

Séptimo lote:

Semirremolque furgón, marca «Leciñena», modelo SRP-2 E, matrícula V-05980-R; se tasa en 800.000 pesetas.

Octavo lote:

Vehículo turismo «Seat», modelo 127 3P, matrícula V-3293-Y; se tasa en 50.000 pesetas.

Noveno lote:

Semirremolque furgón, isoterma, marca PRIM-BALL, modelo ST-3 ejes, matrícula V-06972-R; se tasa en 1.400.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 25 de abril de 1991, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta, el día 30 de abril de 1991, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 2 de mayo de 1991, a las doce horas, en la cual no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en el plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal o acreditar haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad en metálico, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en Valencia, avenida del Cid, números 144 y 146, y Paterna, polígono industrial «Fuente del Jarro», calle Villa de Madrid, número 21, donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 27 de febrero de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Lluch Corell.-El Secretario.-1.884-A.